PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ADENDA Nº 1/2012 AL CONTRATO ABIERTO Nº 01/2012
"SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACIÓN"

Entre **EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** *con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la Ciudad de Asunción, representada por la Ministra, Directora General de Administración y Finanzas,* **Dra. Alba Marina Talavera de Vallejos,** *con C. I. Nº 482.858, en adelante denominado* **D.G.A.F.,** *y por la otra parte la empresa Asunción Tours S.R.L. representada por el* **Ing. Hugo González,** *con C.I. Nº 648.421, en adelante denominado* **EL PROVEEDOR** *con domicilio en las calles Alberdi 456 c/ Oliva y Estrella, de la ciudad de Asunción, en conjunto denominada* **LAS PARTES** *convienen en celebrar la presente* **ADENDA Nº 1/2012** *que pasará a formar parte del Contrato Abierto Nº 01/2012, de "Servicio de provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales", para el Despacho de la Primera Dama de la Nación, de la Presidencia de la República, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones.-*

CLÁUSULA PRIMERA: LAS PARTES *manifiestan haber suscripto el Contrato Abierto Nº 01/2012, "Servicio de provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales", para el Despacho de la Primera Dama de la Nación, de la Presidencia de la República, en fecha 20 de agosto de 2012, para el Ejercicio Fiscal 2012.*

CLAUSULA SEGUNDA: LAS PARTES *deciden modificar la Cláusula Séptima; MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, quedando redactado de la siguiente manera:*

"CLAUSULA SÉPTIMA: El valor del presente contrato queda fijado en la suma de ***dieciséis millones Guaraníes (Gs 16.000.000),*** *incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), ampliándose con la suma de tres millones* ***doscientos mil Guaraníes (Gs 3.200.000),*** *del monto original, que representa el 20% autorizado por el Artículo 63, de la Ley Nº 2051/03, de "Contrataciones Públicas", alcanzando el importe total de* ***diecinueve millones doscientos mil Guaraníes (Gs 19.200.000)****".*

CLÁUSULA TERCERA: *todas las demás cláusulas y condiciones del contrato original suscripto entre ambas partes, no sufrirán modificación o alteración alguna.*

Se suscribe en la ciudad de Asunción a los días 30 de noviembre de 2012, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Hugo González
Asunción Tours S.R.L.
EL PROVEEDOR

Asunción Tours S.R.L.
Operadores Turísticos
Alberdi 456 c/ Oliva - Edif. Cardinal - 3er. Piso - Ofic. 1,3 y 4
Telefax: (595-21) 490-711
ASUNCIÓN - PARAGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección de Administración y Finanzas

Dra. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra, Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
D.G.A.F.

Direccion General de Administracion y Finanzas

Anexo de la Adenda N° 01/2012 del Contrato Abierto N° 01/2012

"Servicio de Provisión de pasajes aéreos Nacionales e Internacionales"

Detalle de ServiciosAmpliados

Item	Codigo de Catalogo	Descripción - Cobertura requerida	Porcentaje de recargo sobre precio total impreso en el boleto
1	78111502-001	Provisión de pasajes aéreos nacional y Servicios conexos con itinerarios solicitados de acuerdo a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	5%
	78111502-002	Provisión de pasajes aéreos internacional y Servicios conexos con itinerarios solicitados de acuerdo a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	5%

Ing. Hugo González
Asunción Tours S.R.L.
EL PROVEEDOR

Asunción Tours S.R.L.
Operadores Turísticos
Alberdi 456 c/ Oliva - Edif. Cardinal - 3er. Piso - Ofic. 1.3 y 4
Telefax: (595-21) 490-711
ASUNCIÓN - PARAGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra, Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
D.G.A.F.